

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA.

DON SERGIO TEROL FERRERO, Administrador Único de la Compañía **TEFECO, S.L.**, convoca la Junta General Ordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil, sito en Paseo Germanias, 2, pta 2, Ontinyent (Valencia), el día **15 de junio de 2021**, a las **11:00 horas**.

En primer lugar se formará la lista de asistentes con las firmas de los allí presentes, y a continuación se procederá a deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en éste,
ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2020.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Órgano de Administración.

TERCERO.- Propuesta de distribución de resultados.

CUARTO.- Nombramiento de auditor para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Dña. Susana Gandia Blasco, provista de DNI 52.718.599-T, de nacionalidad española, con domicilio en C/ Violinista Matas, nº 8, de la ciudad de Ontinyent (Valencia), Auditor de Cuentas, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 20.567.

Nombramiento de auditor suplente para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

D. Antonio Herrero Garcia, provisto del DNI 20.414.411-W, de nacionalidad española, con domicilio en Avda. Daniel Gil, 54, de la ciudad de Ontinyent (Valencia), Auditor de Cuentas, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 16.657.

QUINTO.- Facultar al Administrador Único para que ejecute los acuerdos adoptados referentes a la aprobación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

SEXTO.- Situación de la participación de la sociedad en Manterol, S.A.

SÉPTIMO.- Deliberación sobre la reclamación de la deuda pendiente de Tergrup, S.L.

NOVENO.- Retribución del Administrador Único.

DÉCIMO.- Cambio de denominación social, y consecuente modificación del artículo primero de los Estatutos Sociales.

UNDÉCIMO.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (las Cuentas Anuales de la Compañía y la propuesta de aplicación del resultado)

Ontinyent, Veintiocho de mayo de 2021

Fdo. D. Sergio Terol Ferrero
Administrador único.